



RESOLUCION N° 1359



BUENOS AIRES, 27 OCT 2004

VISTO la presentación efectuada conjuntamente por el Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires Ley N° 10.411 y la Federación Argentina de Colegios Profesionales y Entidades Técnicas, solicitando se declare de interés educativo el IV Congreso de Técnicos: Ley Nacional de Educación Técnica Profesional, que se desarrollará entre los días 28 y 29 de octubre del corriente año en la Ciudad de LA PLATA, Provincia de BUENOS AIRES, y

CONSIDERANDO:

Que el temario a tratar será el rol de los técnicos en el ejercicio de la docencia, su revalorización y metodología de capacitación y formación en las áreas pedagógicas y el rol de los Colegios Profesionales en la problemática educativa, desempeño, tratamiento y metodología en las negociaciones colegiales nacionales.

Que es propósito del Ministerio brindar apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia cultural y educativa.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y modificatorios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés educativo el IV Congreso de Técnicos: Ley Nacional de Educación Técnica Profesional, que se desarrollará entre los días 28 y 29 de octubre del corriente año en la Ciudad de LA PLATA, Provincia de BUENOS AIRES.

ARTICULO 2º.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación producida a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, Planta Baja, Capital Federal.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1359

D. DANIEL F. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología